

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa que el consejo de administración de la Sociedad ha acordado ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas de Neinor el 31 de marzo de 2025, bajo los puntos Séptimo, Octavo y Noveno de su orden del día, esto es, tres reducciones del capital social de la Sociedad (las “**Reducciones**”) mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad en un importe agregado de 0,9327 euros por acción (i.e., 0,3109 euros por cada reducción), lo que supondrá la reducción del capital social en un importe nominal agregado de 92.209.231,89 euros (i.e., 30.736.410,63 euros por cada reducción), a través de la siguiente distribución:

	Euros
Importe bruto por acción con derecho a percibirlo	0,9327
Retención fiscal por acción	0,009327
Importe neto por acción	0,923373

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“**ITPyAJD**”), la devolución de aportaciones objeto de la presente comunicación se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,009327 euros por acción, que autoliquidará e ingresará en la Hacienda Foral de Bizkaia por cuenta de los accionistas.

Sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las Reducciones, las fechas relevantes de la distribución referida son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Neinor con derecho a recibir el importe objeto de devolución (*last trading date*): 9 de febrero de 2026
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el importe objeto de devolución (*ex-date*): 10 de febrero de 2026
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el importe objeto de devolución (*record date*): 11 de febrero de 2026
- Fecha de abono (*payment date*): 12 de febrero de 2026

La devolución de aportaciones se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad pagadora CaixaBank, S.A.

En Bilbao, a 2 de febrero de 2026